Providencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 24 de junio de 2025

EX. DAC Nº 7050/VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior,** el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;** teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014,** que fija el texto refundido y sistematizado de la **Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, y la Ordenanza N° 319, de 2019, Sobre el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Providencia.**

CONSIDERANDO: 1) Que mediante **Decreto Alcaldicio Rentas Ex. Nº 3201** de fecha 20/03/2025, se autorizó provisoriamente a INVERSIONES MARTINEZ GRATTINI Y CIA. LTDA., el funcionamiento de FARMACIA Y PERFUMERIA, SEREMI 10680/24, DIRECCION TECNICA PATRICIA BELMONTE AROS, [redacted], PATENTE PROVISORIA AL 30/06/2025. PRORROGA 31/12/2025 FALTA RECEPCION FINAL.

2) Que, el citado contribuyente solicita prorrogar el plazo otorgado por la Municipalidad, debido a que aún se encuentra en trámite la autorización faltante o en ejecución las obras exigidas, lo que acredita debidamente.

DECRETO:

1) **Prorrógase** hasta el 31/12/2025, la autorización provisoria otorgada a INVERSIONES MARTINEZ GRATTINI Y CIA. LTDA. , R.U.T. Nº 77666834-6, ROL 5-702118 para el funcionamiento de FARMACIA Y PERFUMERIA, SEREMI 10680/24, DIRECCION TECNICA PATRICIA BELMONTE AROS, [redacted], PATENTE PROVISORIA AL 30/06/2025. PRORROGA 31/12/2025 FALTA RECEPCION FINAL, ubicada en SALVADOR 327 LOCAL 3, Rol de Avalúo N º 02105-0052.

2) La prórroga de la autorización mencionada se otorga en las mismas condiciones establecidas en el Decreto Ex. Rentas Nº 3201, de fecha 20/03/2025 y debe encontrarse al día en sus pagos.

Anótese, notifíquese y archívese.

Municipalidad de Providencia
DIRECTORA
Dirección de atención al Contribuyente

/mmf.-
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atencion al Contribuyente

Código de Verificación: 694D54687672584B4542